



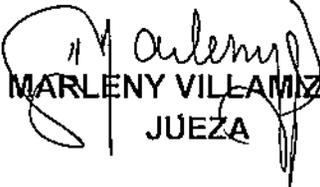
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	54-001-33-33-006-2019-00238-00
DEMANDANTE:	EFRÁIN CABARICO CAMPOS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el H. Consejo de Estado en providencia del 30 de enero de 2020, numeral 4 y en forma consecuente se dispone:

1. Avocar conocimiento del proceso de la referencia.
2. En forma consecuente, fijese como fecha y hora para reanudar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **el día veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (09:00 am)**, siendo de carácter obligatorio la asistencia de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN MARLENY VILLAMIZAR PORTILLA
JUEZA

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 007

En la fecha se notificó por estado el auto anterior.

CÚCUTA 13 DE FEBRERO DE 2020 FIJADO A LAS 8 A.M.



ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL
Secretaria

